

INDICACIONES PARA LA **RECOGIDA DE AVALES** PARA QUE PACMA SE PRESENTE A LAS ELECCIONES GENERALES:

El criterio para la recogida de avales es sencillo pero hay que seguirlo escrupulosamente, para evitar que sean rechazados:

- *Cuando descargues la hoja verás, que en cada una hay espacio para recoger cinco avales de personas empadronadas en tu provincia.*
- *Cada persona debe rellenar los siguientes campos en MAYUSCULAS y firmar:*
 - NOMBRE Y DOS APELLIDOS
(Tal y como aparecen en el DNI)
 - SEXO (H) Hombre (M) Mujer
 - Nº DNI
 - FECHA DE NACIMIENTO
 - FIRMA
 - MUNICIPIO EN EL QUE ESTÁN CENSADOS
- *Cuando hayas completado al menos una hoja, nos la debes hacer llegar a la **Calle Preciados número 11 - 4º piso, 28013 de Madrid.***
- *Toda la información adicional ya viene cumplimentada por PACMA. No hay que escribir nada en los encabezados ni laterales de las hojas de firmas.*
¡No debes poner número de hoja! Los números de hoja se pondrán al finalizar la totalidad de la recogida de firmas, antes de presentar los avales.
- *Las firmas deben ser originales. No pueden firmar extranjeros.*
- *Se invalidarán las firmas de aquellos ciudadanos cuyo documento de identidad empiece por una letra en vez de por un número, es decir, portadores de NIE's en vez de DNI's. No pueden firmar menores de edad.*
- *Sólo son válidas las firmas de personas CENSADAS EN LA PROVINCIA.*
Por ejemplo, para entregar las firmas en Castellón, los firmantes deben estar censados en la provincia de Castellón, no valiendo las de los censados en Valencia o Alicante, aunque sean de la misma Comunidad Autónoma.
- *No pueden firmar quienes hayan firmado para otro partido.*
- *No se pueden dejar casillas en blanco.*

INDICACIONES PARA LA **RECOGIDA DE AVALES** PARA QUE PACMA SE PRESENTE A LAS ELECCIONES GENERALES:

- *Se invalidarán las firmas en las que falte algún dato (población, sexo...).*
- **No puede haber datos incorrectos o incompletos.**
Se invalidarán las firmas que contengan datos incompletos (DNI sin la letra, un solo apellido...), o incorrectos (marcar la casilla "hombre" pero que el DNI indique mujer, que la localidad no sea en la que esa persona está censada, es decir, donde vota...).
- **Recordad que la casilla de género "H" equivale a HOMBRE (no "hembra") y "M" equivale a MUJER (no "macho"). El nombre tiene que escribirse tal y como figure en el DNI.**
- **Se invalidarán las firmas de aquellos que:**
Escriban su nombre como "Joan" o "Itziar", pero en su DNI figure "Juan" o "Iciar"
Escriban su nombre o apellidos con abreviaturas ("Mª" en vez de María, "Fco" en vez de Francisco, "Gª" en vez de García...)
Escriban su nombre o apellidos con cambios ortográficos ("Jiménez" en vez de Giménez y al revés, "Echeberría" en vez de Echeverría y al revés, "Vanessa" en vez de Vanesa y al revés...) No se puede exceder el espacio de las casillas.
- **Aquellos nombres que sean compuestos y/o muy largos, hay que escribirlos en dos líneas, pero nunca salirse de la casilla habilitada.**
- **Las firmas tampoco pueden rebasar su espacio.**

¡MUCHAS GRACIAS POR AYUDARNOS A DAR VOZ A LOS ANIMALES EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES!